



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Buenos Aires, 15 MAYO 2018

EXP-UBA: 34.566/18

VISTO

Los descuentos realizados en los haberes correspondientes al mes de abril de miles de investigadores de la CIC del CONICET en concepto de impuesto a las ganancias, eufemísticamente llamado “a los altos ingresos”, y

CONSIDERANDO

Que el salario no es ganancia.

Que se encuentran afectados por el impuesto “a los altos ingresos” aquellos salarios que superen los 29.855 pesos.

Que durante la campaña electoral el actual presidente de la Nación prometió en múltiples ocasiones que “ningún trabajador pagará ganancias”.

Que dicho impuesto no solo se mantiene en la actualidad sino que durante la gestión del presidente Macri se incrementó el número de trabajadores lo paga.

Que los trabajadores continúan pagando el “impuesto a los altos ingresos” mientras se han eliminado las retenciones a la minería a cielo abierto, a las exportaciones de granos y a los autos de alta gama.

Que el mantenimiento del “impuesto a los altos ingresos” se inscribe en la conformación de una estructura tributaria cada vez más regresiva.

Que los descuentos realizados viola la intangibilidad del salario.

Que dichos descuentos ponen en riesgo la subsistencia del/la trabajador/a y de su grupo familiar.

Que el CONICET ha dejado trascender que los descuentos se deben a “una falla administrativa”.

Que estos descuentos se llevan a cabo en el marco de un ajuste brutal al sistema nacional de Ciencia y Técnica.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 15 de mayo de 2018.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- Exigir la inmediata devolución de los descuentos realizados a los investigadores de la Carrera de Investigador Científico del CONICET.

ARTÍCULO 2°.- Repudiar el funcionamiento administrativo del CONICET como agente de retención.

ARTÍCULO 3°.- Repudiar la regresiva estructura tributaria actual que perjudica a los trabajadores y trabajadoras en beneficio de los grandes grupos económicos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 4°.- Rechazar las políticas de ajuste que el Gobierno Nacional lleva adelante y que afecta gravemente la sustentabilidad de nuestro sistema de ciencia y técnica.

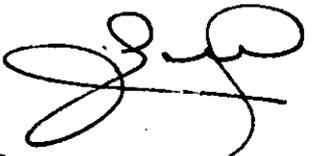
ARTÍCULO 5°.- Rechazar la aplicación del impuesto a los salarios de los trabajadores, investigadores, docentes y nodocentes.

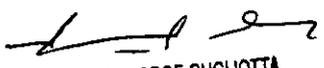
ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a los Departamentos Docentes, a los Institutos de Investigación de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, al CONICET, al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) 19

CONSEJO
DIRECTIVO

m.i.p


Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA


Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL